



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TENIÓ A LA VISTA

Jorge Carlos Velit
JORGE CARLOS VELIT
SECRETARIO
RM 1945-2019-DE/SG

0-219742-361-0+
JORGE ORLANDO CELIZ KUONG
GENERAL DEL EJERCITO
COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

Resolución Ministerial

Jesús María, 03 FEB. 2020

N°0127- 2020-DE/EP

VISTO:

El Oficio N° 1003/AGRUP ING "TTE CRL PRG"/INSP/K-1/20.01.02 del 27 de diciembre de 2019, que acompaña el Informe de Investigación N°010/AGRUP ING "TTE CRL PRG"/K-1/20.01.02 del 06 de diciembre de 2019, presentado por el Inspector del Agrupamiento de Ingeniería Pedro Ruiz Gallo referente al fallecimiento del Capitán EP Ing José Luis VILLANUEVA AGUILAR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Inspector del Agrupamiento de Ingeniería "Tte Crl PRG", comunica al Comando de Personal del Ejército sobre el fallecimiento del Capitán EP Ing José Luis VILLANUEVA AGUILAR, auxiliar S-3 del Batallón de Ingeniería de Combate Motorizado N° 2, en circunstancias que realizaba el entrenamiento físico militar, en cumplimiento a la progresión semanal de instrucción del módulo operacional para el personal del B Ing C/M N° 2, hecho ocurrido el día 19 de noviembre de 2019, en el distrito de Carmen Alto - Ayacucho, recomendando sea considerado como ocurrido en Acto de Servicio;

Que, según la copia del Acta de Necropsia, expedida por la Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga - Ministerio Público, del 19 de noviembre de 2019, "la causa de la muerte del Cap Ing VILLANUEVA AGUILAR José Luis de 38 años de edad con DNI N° 40895353, fue por INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA - CARDIOMEGALIA - INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO", indicándose como fecha de fallecimiento el 19/11/2019, hora 1030 aproximadamente, sitio de ocurrencia el distrito de Carmen Alto - Huamanga - Ayacucho;

Que, mediante Dictamen Legal N° 112-2019/OAJE/L.7 de 14 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ejército considera legalmente viable dar de baja por fallecimiento, con eficacia anticipada al 19 de noviembre de 2019, al Capitán EP Ing José Luis VILLANUEVA AGUILAR;

Que, concurren hechos justificativos válidos para aplicar la figura de eficacia anticipada, en observancia de lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en



0-2-19-2361-0+
JORGE ORLANDO CELIZ KUONG
GENERAL DEL EJERCITO
COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

virtud del cual, la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción;

Que, la baja y retiro del Escalafón del personal de Oficiales Generales y Almirantes, Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos por fallecimiento, se aprueba por Resolución Ministerial, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8, inciso B), del artículo 1 del Decreto Supremo N° 002-2015-DE/SG, que determina la jerarquía y uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio;

Estando a lo propuesto por el señor General de Ejército Comandante General del Ejército y a lo opinado por la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ejército.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar de Baja del Servicio Activo, con eficacia anticipada al 19 de noviembre de 2019, al Capitán EP Ing (F) José Luis VILLANUEVA AGUILAR, identificado con CIP N° 122086100 y DNI N° 40895353, perteneciente al Batallón de Ingeniería de Combate Motorizado N° 2 del Agrupamiento de Ingeniería "Tte Crl Pedro Ruiz Gallo" de la IV DE, por la causal de fallecimiento ocurrido en "ACTO DE SERVICIO".

Regístrese, comuníquese y archívese.



WALTER MARTOS RUIZ
MINISTRO DE DEFENSA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

JORGE CARDO VELIT
FEDATARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG